

42

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

Radicado	05001-33-33-011-2015-01365-00
Demandante	UNIDAD RESIDENCIAL PORTAL DEL PARQUE P.H.
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLIN METROPARQUES EICE
Medio control de	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
Asunto	Ordena publicación

Teniendo en cuenta el informe secretarial precedente, el Juzgado dispone la comunicación a los miembros de la comunidad del contenido del auto admisorio de demanda, a través de fijación de extracto en la página WEB de la Rama Judicial, por el término de diez (10) días.

Por Secretaría envíese el extracto del auto admisorio.

Finalmente con relación escrito obrante a folio 47, el Juzgado dispone tener al señor JUAN DAVID CEBALLOS R., como coadyuvante del medio de control.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____
el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

